



**Mercedes de Montes de Oca.**  
De la Rotonda de la Bandera 450  
metros oeste, sobre calle los  
Negritos, Edificio Ana Lorena,  
San José, Costa Rica.

**Teléfono:** 2280-9280  
**Fax:** (506) 2253-7579  
**Apartado:** 10163-1000

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME N°3-2017**  
**AI-026-2017**

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS**  
**AUDITORIA INTERNA**

**INFORME SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA AUDITORIA**  
**INTERNA DEL INEC**

Firmado digitalmente por YORLENY MARIA BRENES TORRES (FIRMA)  
Ubicación: Auditoría Interna  
Fecha: 2017.02.10 12:57:56 -06'00'

**EVALUACIÓN REALIZADA POR:**  
**LICDA. YORLENY BRENES TORRES**  
**FISCALIZADORA**

**LICDA. HELLEN HERNÁNDEZ PÉREZ**  
**AUDITORA INTERNA**

**30 de junio de 2016**

## CONTENIDO

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
1.1. Origen.....	4
1.2. Objetivo general.....	4
1.3. Alcance.....	4
1.5. Antecedentes .....	5
<b>2. RESULTADOS</b> .....	6
2.1. Atributos de la Auditoria Interna .....	6
2.2. Administración de la Auditoria Interna.....	12
2.3. Percepción de la calidad de la actividad de auditoria interna.....	13
2.3.1. Percepción del Jerarca .....	14
2.3.2. Percepción de las instancias auditadas .....	15
2.3.3. Percepción del personal de la auditoria interna.....	17
2.4. Valor agregado.....	18
<b>3. CONCLUSIONES</b> .....	21
3.1. Opinión sobre la eficiencia y eficacia de la administración de la actividad de auditoría interna.....	21
3.2. Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna. ...	22
<b>4. RECOMENDACIONES</b> .....	23
<b>5. ANEXOS</b> .....	24

---

## RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual de la Auditoría Interna del INEC para el año 2016, y se fundamenta en el aseguramiento de la calidad estipulado en las Normas generales del sector público NAGSP, en atención a la Norma 04. La organización de auditoría debe realizar procesos continuos de revisión interna de la calidad de la auditoría en el sector público, con el fin de verificar si las políticas y metodologías están diseñadas de conformidad con la normativa técnica y jurídica relacionada y determinar si efectivamente se están aplicando. Adicionalmente, deben ser efectuadas de conformidad con lo establecido en las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna” (NEAI) -Resolución R-DC.119-2009-, en su punto 1.3, se dispone sobre el aseguramiento de la calidad que "El auditor interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la auditoría interna, mediante evaluaciones internas y externas".

La autoevaluación de la calidad es una de las responsabilidades que por mandato normativo de la Contraloría General de la República debe realizarse cada año, por ende debe planificarse y asignarse el tiempo y los recursos necesarios para su debida conclusión, por ende la autoevaluación debe realizarse de conformidad con lo expuesto por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República denominadas “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-2-2008-CO-DFOE”. Sobre el particular, dicha autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, primeramente sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra que consiste en la percepción que sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna se obtiene del jerarca, los titulares subordinados y los funcionarios de la Auditoría.

Respecto de la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, la Contraloría General de la República estableció que las Auditorías Internas con menos de 8 personas debe ejecutar la revisión sobre un grupo de normas en forma cíclica, uno por año a saber: Atributos, Administración, Desempeño, Valor agregado y Percepción sobre la calidad ; debido a que esta Auditoría no ha realizado la Autoevaluación de la Calidad en periodos anteriores pues no contaba con personal capacitado en la materia –salvo la propia Auditora Interna-, se procedió a realizarla de forma integral con el propósito de dar cumplimiento a la normativa que rige para este tema y además generar valor a la gestión que realiza actualmente la Auditoría Interna.

Este informe se comunicará al Consejo Directivo como Jerarca de la Institución, con el propósito de que se conozcan los resultados obtenidos, y como medida de control interno se pretende incorporar anualmente en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna la realización de la Autoevaluación de la Calidad, con el fin de dar seguimiento al Plan de Mejora a partir del periodo objeto de evaluación, para poner en práctica las acciones necesarias y mejorar la gestión de la Auditoría Interna.

La Auditoría Interna del INEC realiza esfuerzos importantes para ajustar su accionar al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico vigente en beneficio de los intereses de la Institución, por ello con este estudio se concluye que la Auditoría Interna cumple en la actualidad con la normativa que regula lo relativo a las normas sobre los “Atributos” y el “Desempeño”; salvo por lo que se describe en el presente Informe.